



Oficio C.E.T. N°2/2012

Valparaíso, 20 de marzo de 2012.

Cumplo con informarle, para los fines pertinentes, que, en sesión celebrada el 13 de marzo en curso, la Comisión de Ética y Transparencia, por la unanimidad de sus integrantes, aprobó la celebración del contrato entre el Senado y la periodista señora Jimena Tricallota López, para que se desempeñe como Encargada Regional de Oficinas Parlamentarias del Honorable Senador Camilo Escalona Medina, conforme a lo señalado en la presentación del señor Senador de fecha 4 de enero de 2012, que en copia acompaño.

Estimó la Comisión que, por los antecedentes acompañados, en este caso concurren circunstancias excepcionales que hacen necesaria la contratación, la cual se ajusta a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, con lo cual se da cumplimiento a los requisitos mencionados en la Resolución N° 2, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ  
Presidente

JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA  
Secretario

**AL SEÑOR  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO,  
DON MARIO LABBÉ ARANEDA  
PRESENTE.-**



Valparaíso, 4 de enero de 2011

**Señor**

**Hernán Larrain Fernández**

**Presidente de la Comisión de Ética y Transparencia**

**Senado de la República**

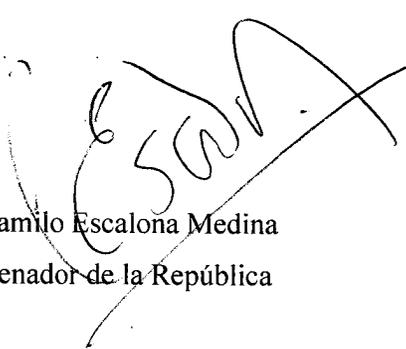
**Presente.**

A los H. Senadores de la Comisión de Ética y Transparencia:

Me dirijo a la Comisión con el fin de solicitar a ustedes la autorización reglamentaria, en consideración de las normas de transparencia del Senado de la República, para la contratación de la señora Jimena Tricallota López, de profesión periodista, y mi cónyuge. Ella desde marzo del año 2011 se desempeña como mi Jefa de Gabinete, y requiero que continúe desempeñando estas funciones.

Desde ya agradezco vuestra favorable acogida a la presente.

Atentamente.



Camilo Escalona Medina  
Senador de la República